

# PROGRAMACIÓN TRATAMIENTOS CAPILARES.

2º GRADO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN  
DE PELUQUERÍA.

CÓDIGO: 1066 DURACIÓN: 140 HORAS

Profesor: Juana Espejo Hurtado

2025/26

## ÍNDICE

1. Introducción
  - 1.1 Normativa reguladora
  - 1.2 Identificación del ciclo y módulo profesional
  - 1.3 Características del centro
  - 1.4 Características del entorno
  - 1.5 Características del sector productivo
  - 1.6 Características del grupo-clase
2. Competencias profesionales y Objetivos generales del título
3. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación ponderados
4. Orientaciones pedagógicas
5. Contenidos mínimos
6. Secuenciación de Unidades de Trabajo
7. Estrategias metodológicas
8. Evaluación
  - 8.1 Registros
  - 8.2 Instrumentos
  - 8.3 Criterios de calificación
9. Atención a la diversidad
10. Temas transversales
11. Recursos
12. Otros
13. Unidades didácticas

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Normativa reguladora

|                              | ESTATAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | AUTONÓMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ordenación</b>            | <p><b>Ley Orgánica 2/2006</b>, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</p> <p><b>Ley Orgánica 3/2020</b>, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p><b>Ley 17/2007</b>, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.</p> <p><b>D 327/2010</b>, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Formación Profesional</b> | <p><b>Ley Orgánica 3/2022</b>, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p> <p><b>Real Decreto 278/2023</b>, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p> <p><b>Real Decreto 659/2023</b>, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional</p> <p><b>Real Decreto 658/2024</b>, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/ 2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.</p> <p><b>Real Decreto 86/2025</b>, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y</p> | <p><b>Decreto 147/2025</b>, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p><b>Orden de 10 de julio de 2024</b>, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p><b>Decreto 334/2009</b>, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros</p> |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | aprendizajes informales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Título</b>                                                       | <p><b>RD 1577/2011</b>, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en estilismo y dirección de Peluquería.</p> <p><b>Orden EFD/659/2024</b>, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.</p> <p><b>Real Decreto 500/2024</b>, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>                                                                                                                                                           | <p><b>Orden de 24 de octubre de 2014</b>, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.</p> <p><b>Resolución de 26 de junio de 2024</b>, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (A ESPERA DE ACTUALIZACIÓN)</p> |
| <b>Evaluación</b>                                                   | <b>Orden EFP/279/2022</b> , de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Orden de 18 de septiembre de 2025</b> , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Perfil profesional</b><br>(regulado únicamente a nivel nacional) | <p><b>Real Decreto 1087/2005</b>, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el ya derogado Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, ya derogado.</p> <p><b>Real Decreto 615/2020</b>, de 30 de junio, por el que se actualiza una cualificación profesional de la familia profesional Imagen Personal, establecida por el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de la misma familia profesional.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

**Real Decreto 790/2007**, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres Cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal.

**Real Decreto 327/2008**, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen Personal.

**Orden PRE/2054/2015**, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos Cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por RD 1807/2005, de 16 de septiembre, y RD 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por el ya derogado RD 295/2004, de 20 de febrero, y el RD 790/2007, de 15 de junio.

**Real Decreto 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

## 1.2 Identificación del ciclo y módulo profesional

| Identificación       | Descripción                                          |                                                          |
|----------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                      | Código                                               | 1066                                                     |
|                      | Módulo Profesional                                   | Tratamientos capilares                                   |
|                      | Familia Profesional                                  | Imagen Personal                                          |
|                      | Título                                               | Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. |
|                      | Grado                                                | Superior                                                 |
| Distribución Horaria | Curso                                                | 2º                                                       |
|                      | Horas                                                | 140                                                      |
|                      | Horas Semanales                                      | 4                                                        |
| Tipología de Módulo  | Asociado a estándares de competencias profesionales: | ECP1262_3: Aplicar tratamientos capilares estéticos      |

## 1.3 Características del centro

El I.E.S. Beatriz de Suabia está situado en Sevilla, capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se encuentra ubicado en el Distrito de Nervión.

Es un Instituto de Educación Secundaria, de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En él se imparten la ESO, los Bachilleratos de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales y los ciclos formativos de las familias de Administración y Gestión e Imagen Personal.

#### **1.4 Características del entorno**

Según la clasificación nacional de actividades económicas, los salones de peluquería y estética pertenecen al sector servicios, en concreto, CNAE 9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza. El desarrollo y evolución de esta industria es por causa de numerosos factores que explican la proliferación de estos negocios, los cuales han sido apoyados por los diferentes medios de comunicación; como son: la creciente preocupación de la población por su imagen personal y el mantenimiento de su estado físico, la aparición de nuevos segmentos de población, la aparición de nuevas necesidades, intereses y deseos y el interés que se ha despertado en el hombre su imagen.

#### **1.5 Características del sector productivo**

Según la clasificación nacional de actividades económicas, los salones de peluquería y estética pertenecen al sector servicios, en concreto, CNAE 9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza. El desarrollo y evolución de esta industria es por causa de numerosos factores que explican la proliferación de estos negocios, los cuales han sido apoyados por los diferentes medios de comunicación; como son: la creciente preocupación de la población por su imagen personal y el mantenimiento de su estado físico, la aparición de nuevos segmentos de población, la aparición de nuevas necesidades, intereses y deseos y el interés que se ha despertado en el hombre su imagen.

El sector productivo en el que se puede desarrollarse la actividad profesional de los alumnos que cursan estudios de la formación profesional de Imagen Personal, está en continuo crecimiento, en tanto que los servicios que se desarrollan en las empresas están altamente solicitados por el público. Existen muchas empresas del sector en la ciudad de Sevilla y aunque la creación de este tipo de negocio puede resultar arriesgada por la etapa de crisis del país y la abundancia de competencia, el gran número de clientes potenciales animan a continuar formándose como alumnos dada la posibilidad real de encontrar trabajo. Otra causa a tener en cuenta para confirmar que los servicios de peluquería y estética son negocios rentables, y por tanto con posibilidad de inserción laboral, es el constante cambio de las tendencias de moda.

#### **1.6 Características del grupo-clase**

El grupo cuenta con 18 alumnos, 17 mujeres y un hombre, aunque sus intereses son variados crean un grupo cohesionado y trabajador.

Los estudios previos de cada uno de ellos no interfieren en el desarrollo del módulo de Tratamientos

Capilares ya que los contenidos impartidos así como la práctica de taller son nuevos para todos ellos. Además, al tratarse de un módulo de segundo curso ya se refleja la habilidad adquirida en el primer curso por todos ellos, por lo que el ritmo de aprendizaje es homogéneo.

## **2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

**La competencia profesional** de este título consiste en “dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos”.

En la siguiente tabla se mencionan las competencias profesionales y los objetivos generales del título que son relativos al módulo de tratamientos capilares:

| <b>COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>f)</b> Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>k)</b> Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.                                                                                                                                                                                       |
| <b>m)</b> Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>n)</b> Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.                                          |
| <b>ñ)</b> Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. |
| <b>o)</b> Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.                                                                                                         |
| <b>q)</b> Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.                                     |

| <b>OBJETIVOS GENERALES</b>                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.                                               |
| n) establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. |
| r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.                                      |
| s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.                                                                                                                           |
| t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.                                                                                 |
| u) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.                                               |

### 3. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS**

En la siguiente tabla se recogen y ponderan los Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo de Tratamientos capilares, que establece la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en Andalucía.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                   | PONDERACIÓN RA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                  | PONDERACIÓN CE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>RA 1. Organiza el puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para su prevención.</b> | 5%             | a) Se han determinado las características y condiciones de la zona de trabajo.                                                           | 15%            |
|                                                                                                                             |                | b) Se han preparado los medios técnicos, aparatos y cosméticos.                                                                          | 15%            |
|                                                                                                                             |                | c) Se han seguido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen personal del profesional en los procesos de tratamientos capilares. | 10%            |
|                                                                                                                             |                | d) Se han identificado las medidas de protección del profesional y el usuario.                                                           | 15%            |
|                                                                                                                             |                | e) Se han establecido los métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicables a los útiles y materiales empleados.              | 15%            |

|                                                                                                                          |     |                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                                                                                                                          |     | f) Se han determinado las pautas de aplicación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización.                 | 15% |
|                                                                                                                          |     | g) Se han establecido las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos.                                             | 15% |
|                                                                                                                          |     |                                                                                                                          |     |
| <b>RA 2. Diseña soluciones capilares personalizadas, interpretando los datos obtenidos del diagnóstico.</b>              | 20% | a) Se han relacionado los tipos de tratamientos con sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.                      | 10% |
|                                                                                                                          |     | b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acogida y atención al cliente.                   | 20% |
|                                                                                                                          |     | c) Se han establecido criterios de identificación de las demandas y expectativas del usuario.                            | 10% |
|                                                                                                                          |     | d) Se han seleccionado las técnicas para el análisis de la zona que se va a tratar.                                      | 10% |
|                                                                                                                          |     | e) Se ha personalizado el tratamiento estético capilar a partir de la valoración de los datos obtenidos en el análisis.  | 20% |
|                                                                                                                          |     | f) Se han valorado las alteraciones del cabello y cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros profesionales. | 15% |
|                                                                                                                          |     | g) Se han justificado los elementos que forman la ficha técnica.                                                         | 15% |
| <b>RA 3 Aplica técnicas previas a los tratamientos capilares, justificando su integración en el tratamiento capilar.</b> | 15% | a) Se han caracterizado las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.                                     | 10% |
|                                                                                                                          |     | b) Se han seleccionado las técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello.                                      | 10% |
|                                                                                                                          |     | c) Se han seleccionado los cosméticos y medios para la preparación del cabello y cuero cabelludo.                        | 10% |
|                                                                                                                          |     | d) Se ha realizado la técnica de higiene en función del tratamiento propuesto.                                           | 20% |
|                                                                                                                          |     | e) Se han aplicado las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.                          | 20% |
|                                                                                                                          |     | f) Se ha realizado el proceso de acondicionamiento capilar.                                                              | 20% |
|                                                                                                                          |     | g) Se han identificado otras técnicas para la preparación del cabello.                                                   | 10% |
| <b>RA 4 Realiza masajes capilares</b>                                                                                    |     | a) Se han seleccionado las maniobras del masaje estético para los procesos de tratamientos capilares.                    | 20% |

|                                                                                                                                 |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>manuales y mecánicos, aplicando técnicas y maniobras específicas.</b>                                                        | 10% | b) Se han establecido los parámetros específicos para la realización del masaje personalizado.                                                                                                                                                                                       | 10%      |
|                                                                                                                                 |     | c) Se han identificado las diferentes técnicas de masaje estético capilar.                                                                                                                                                                                                           | 15%      |
|                                                                                                                                 |     | d) Se han determinado las pautas que hay que seguir en el masaje capilar mecánico.                                                                                                                                                                                                   | 10%      |
|                                                                                                                                 |     | e) Se ha relacionado la técnica de masaje con el tipo de tratamiento indicado.                                                                                                                                                                                                       | 20%      |
|                                                                                                                                 |     | f) Se ha relacionado la técnica de masaje con las características de la zona que se va a tratar.                                                                                                                                                                                     | 10%      |
|                                                                                                                                 |     | g) Se han aplicado las maniobras del masaje estético capilar según los efectos pretendidos.                                                                                                                                                                                          | 15%      |
| <b>RA 5 Aplica tratamientos capilares personalizados, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.</b> | 35% | a) Se han establecido pautas de información al usuario sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones que se perciben.                                                                                                                                                            | 15% DUAL |
|                                                                                                                                 |     | b) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los tratamientos capilares personalizados.                                                                                                                                                                                    | 10% DUAL |
|                                                                                                                                 |     | c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.                                                                                                                                                                                        | 10% DUAL |
|                                                                                                                                 |     | d) Se han seleccionado los equipos y accesorios necesarios.                                                                                                                                                                                                                          | 15% DUAL |
|                                                                                                                                 |     | e) Se han ajustado los parámetros de aplicación de los aparatos.                                                                                                                                                                                                                     | 20%      |
|                                                                                                                                 |     | f) Se han aplicado tratamientos capilares estéticos, coordinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas utilizando las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de tratamientos capilares estéticos y en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. | 20%      |
|                                                                                                                                 |     | g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de los tratamientos postmedicina y cirugía capilar.                                                                                                                                                                              | 10%      |
| <b>RA 6 Realiza técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar, estableciendo las pautas de</b>               |     | a) Se han seleccionado las técnicas de secado y peinado para la finalización del tratamiento.                                                                                                                                                                                        | 20% DUAL |
|                                                                                                                                 |     | b) Se han establecido los criterios de selección de cosméticos acondicionadores y productos de acabado.                                                                                                                                                                              | 15% DUAL |
|                                                                                                                                 |     | c) Se han establecido pautas de asesoramiento postratamiento capilar para optimizar el resultado.                                                                                                                                                                                    | 15% DUAL |

|                                                                                                                 |      |                                                                                                                              |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| actuación.                                                                                                      | 15%  | d) Se han determinado los cosméticos personales de uso doméstico.                                                            | 10% DUAL |
|                                                                                                                 |      | e) Se han especificado las pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento de uso doméstico.                           | 10%      |
|                                                                                                                 |      | f) Se han determinado las pautas que debe seguir el usuario para la higiene, secado y                                        | 20%      |
|                                                                                                                 |      | peinado del cabello.                                                                                                         |          |
|                                                                                                                 |      | g) Se han establecido las formas de aplicación de las técnicas de auto-masaje.                                               | 10%      |
| <b>RA 7. Evalúa la calidad del servicio, realizando el seguimiento del proceso y analizando los resultados.</b> | 5%   | a) Se han identificado los parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.                      | 10%      |
|                                                                                                                 |      | b) Se han valorado los resultados obtenidos.                                                                                 | 15% DUAL |
|                                                                                                                 |      | c) Se han reconocido los métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente.                                         | 10% DUAL |
|                                                                                                                 |      | d) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de tratamientos capilares. | 15% DUAL |
|                                                                                                                 |      | e) Se han establecido las medidas para la corrección de las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares. | 15%      |
|                                                                                                                 |      | f) Se han reconocido las pautas para mejorar la calidad del servicio.                                                        | 10% DUAL |
|                                                                                                                 |      | g) Se ha caracterizado la resolución de posibles dudas planteadas.                                                           | 10%      |
|                                                                                                                 |      | h) Se han reconocido otros posibles tratamientos asociados.                                                                  | 15%      |
|                                                                                                                 | 100% |                                                                                                                              | 100%     |

Los RA que se trabajarán en la FFEOE son los siguientes, con sus correspondientes criterios de evaluación:

- RA 5 – CE: a,b,c,d.
- RA 6 – CE: a,b,c,d.
- RA 7 – CE: b,c,d,f.

#### **4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de aplicación de tratamientos capilares.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Recepción y atención del cliente.
- Identificación de alteraciones del cabello y cuero cabelludo.
- Propuesta de tratamientos capilares personalizados.
- Selección y aplicación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas.
- Aplicación de normas de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
- Procesos de ejecución de técnicas de masaje capilar.
- Procesos de ejecución de tratamientos capilares.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Protocolos de atención al cliente.
- Ejecución de técnicas de diagnóstico.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamientos capilares.
- Coordinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas.
- Información y organización del asesoramiento postratamiento.

## 5. **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Los contenidos mínimos se establecen en la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en Andalucía.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada unidad de trabajo.

### ➤ **Organización del puesto de trabajo:**

- Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares en la peluquería y la clínica capilar. Cabina de tratamientos capilares. estructura, condiciones ambientales, organizativas del trabajo.
- Mobiliario y materiales. Útiles y cosméticos para la higiene, para el mantenimiento o protección y para las correcciones de alteraciones del cabello y del cuero cabelludo.
- Equipos técnicos utilizados para el análisis, de temperatura y humedad (vaporal, ozono), de movilización de estructuras (vibrador), de corrientes eléctricas (galvánica, alterna), de radiaciones lumínicas (infrarrojo, láser) y otros. Indicaciones, contraindicaciones, forma de aplicación.
- Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares, la seguridad e higiene entre otros aspectos.
- Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos. Mantenimiento de los equipos eléctricos.
- Medidas de preparación del profesional y del usuario.
- Normas de imagen profesional, higiene, indumentaria y otras.
- Aplicación de medidas de protección del profesional y el usuario (ePI). La ergonomía.
- Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización y pautas en la aplicación de tratamientos capilares.

### ➤ **Diseño de soluciones capilares:**

- Clasificación de tratamientos capilares. Tipos, fases, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente.
- Aplicación de técnicas de comunicación, la entrevista. Análisis de demandas y expectativas del cliente.
- Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar mediante observación visual, palpación, vitropresión, test de papel, entre otras. Tricograma.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamiento.
- Fases del diseño (preparación, redacción, análisis, pruebas, difusión, implantación y evaluación).
- Valoración de los datos obtenidos en el análisis .y personalización del tratamiento.
- Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales. Informe de derivación e interpretación de informes externos.

- La ficha técnica. Datos que incluyen; personales, motivos de la consulta, datos de exploración, diagnóstico y diseño del tratamiento, entre otros.

➤ **Aplicación de técnicas previas:**

- Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior. estudio inicial o de control de la zona, selección de los medios técnicos.

- Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares. Tipos y características. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Aplicación de las técnicas de higiene capilar.

- El lavado de cabello. Maniobras.

- Exfoliantes; tipos, características, criterios de selección y formas de aplicación.

Alta frecuencia y otras. Características de la aplicación.

- Fases del proceso de acondicionamiento capilar.

- Otras técnicas de preparación; vaporización, radiaciones Ir, láser, masajes mecánicos, corrientes de alta frecuencia y otras. Características de la aplicación.

➤ **Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:**

- Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones del masaje capilar.

- Alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje. Identificación.

- Parámetros para la realización del masaje. Intensidad, dirección, ritmo y otros. Criterios de selección.

- Técnicas del masaje capilar. Pautas de aplicación y secuenciación.

- El masaje mecánico.

- Drenaje linfático manual.

- Otras técnicas de masaje.

- Zonas de influencia. Normas y aspectos para la realización del masaje capilar.

- Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.

- Adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir.

➤ **Aplicación de tratamientos capilares personalizados:**

- Información técnica al cliente sobre el proceso. Descripción, expectativas, duración y otros aspectos relevantes.

- Consentimiento informado.

- Organización de la ejecución de tratamientos personalizados. Particularidades del protocolo personalizado. Secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

- Criterios de selección de materiales, aparatología, técnicas manuales y cosméticos. Pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.

- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos; efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.

- Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos. Procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene indispensables.

- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Personalización de tratamiento en coordinación con otros profesionales. Procesos de ejecución.

➤ **Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:**

- Técnicas de finalización del tratamiento; técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.
- Técnicas de información y asesoramiento técnico.
- Técnicas de autocuidado capilar. Ficha de recomendaciones.
- Cosméticos de uso personal.
- Pautas para la higiene, secado y peinado en el domicilio.
- Automasaje. Entrenamiento al cliente (postura, dirección de movimientos, temporalización y otros consejos).

➤ **Evaluación de la calidad del servicio:**

- Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares. Expectativas del cliente en relación a la calidad del tratamiento. Diseños de contrastes.
- Análisis de los resultados.
- Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente. Entrevistas directas, encuestas valorativas, controles estadísticos, buzón de sugerencias, entre otras.
- Deficiencias en los procesos de tratamientos capilares. Causas.
- Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- Calidad en el servicio. Pautas. reglas esenciales para la atención de quejas o reclamaciones. resolución de dudas planteadas.
- Tratamientos asociados.

### **Interdisciplinariedad**

Los módulos del ciclo no deben ser percibidos por el alumno como apartados independientes unos de otros. Es necesario que el alumno establezca lazos de relación entre ellos.

El profesorado deberá determinar claramente en qué aspectos coinciden y definir qué se imparte en cada uno de ellos, para así aprovechar mejor el tiempo e impedir que se solapen las enseñanzas.

Los módulos Dermotricología, Recursos técnicos y cosméticos, y Tratamientos capilares, facilitarán al alumno el estudio del cuero cabelludo y cabello del cliente, y los recursos a su alcance para establecer los procedimientos necesarios en el ámbito que nos ocupa.

## **6. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO**

A continuación se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje (RA), y la temporalización de las mismas.

| <b>Unidades de Trabajo</b>                                           | <b>Resultados de Aprendizaje</b> | <b>Temporalización</b> |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| <b>UT 1 Organización del puesto de trabajo</b>                       | RA1                              | 6 h                    |
| <b>UT 2 Realización de masajes capilares manuales y mecánicos.</b>   | RA4                              | 18h                    |
| <b>UT 3 Aplicación de técnicas previas</b>                           | RA3                              | 10 h                   |
| <b>UT 4 Diseño de soluciones capilares</b>                           | RA2                              | 8 h                    |
| <b>UT 5 Aplicación de tratamientos capilares</b>                     | RA5                              | 30h CENTRO /22h DUAL   |
| <b>UT 6 Realización de técnicas de finalización y asesoramiento.</b> | RA6                              | 22h DUAL               |
| <b>UT 7 Evaluación de la calidad del servicio</b>                    | RA7                              | 22h DUAL               |

**Las horas semanales al módulo Tratamientos capilares serán cuatro, y se impartirán en horario de tarde los lunes las dos últimas horas y los jueves las dos primeras.**

## **7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

En el módulo de *Tratamientos capilares* se trabajan algunos contenidos teóricos y otros meramente prácticos, por lo que se deberán alternar las clases entre el aula y el taller de peluquería.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas. Casi en la totalidad, en 1º de Grado Superior, el alumnado ha recibido los contenidos mínimos de este módulo, concretamente, en Dermotricología y Recursos Técnicos y Cosméticos.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.

- Empleo de los recursos personales e ingenio.

Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos de procesos, ya que los contenidos teóricos sólo son de refuerzo. El profesor realizará una demostración práctica de estos contenidos de procesos. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos (masaje, drenaje linfático, protocolos de tratamientos...), por parte del alumnado, sobre las compañeras/os de clase y personas reales. El alumnado las realizará y el profesor, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesor resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumnado, ya que realizará los tratamientos capilares sobre modelos reales que se prestan voluntariamente, y posteriormente, el profesor, los corregirá. Gran parte de los trabajos prácticos se realizan en equipo.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por lo tanto han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas novedades de cosméticos y aparatología específicos de tratamientos capilares, a través de la consulta de revistas, páginas web de empresas fabricantes, búsqueda de técnicas novedosas, etc..

### Tipos de actividades

Las actividades serán de diferente tipología en función de quién las realice, en qué momento del aprendizaje se hagan y con qué fin.

De este modo, serán:

- De introducción. Se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les va a servir.

- De motivación. Tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- De ideas previas. Servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- De desarrollo. Permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- De consolidación. Son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.
- De refuerzo. Permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- De ampliación. Dirigidas a alumnos que por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- De evaluación. Su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- De recuperación. Permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

### Características de los agrupamientos

Se realizarán **agrupamientos**, a veces se trabajará en parejas y otras, en grupo completo. Esto permitirá un aprendizaje colaborativo.

Las actividades del grupo completo, fomentarán el espíritu crítico, el debate y la puesta en común.

Cuando se trabaje en parejas, éstas podrán estar formadas por alumnos de similares características o no, dependiendo de lo que se pretenda conseguir en cada actividad concreta.

Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto d

### **Recursos disponibles**

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y/o esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será en gran parte común con otros módulos).

Para la consecución de algunas unidades, la profesora facilitará material específico.

**a) Recursos impresos**

- Libros de consulta.
- Prensa especializada en la materia.
- Artículos de prensa ordinaria cuya temática sea relevante.
- Apuntes del profesor.

**b) Recursos audiovisuales:** Video, DVD, proyector y televisión.

**c) Recursos informáticos:**

- Ordenadores
- Aula TIC
- Empleo de Internet y de programas específicos aplicables a los contenidos.
- CDs y DVDs

e trabajo y pueda formar parte de un auténtico equipo profesional.

## **8. EVALUACIÓN**

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar).

En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben

ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. En todos estos elementos se debe apoyar la labor docente, constituyendo esta información la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

Es requisito indispensable tener en cuenta que **sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente**. De ahí la importancia de la adecuación de las mismas.

Las **técnicas** que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- Técnicas basadas en la **observación**: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.
- Técnicas **orales**: se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.
- Técnicas **escritas**: son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).
- Técnicas basadas en la **ejecución práctica**: permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

## 8.1 Registros

- Cuaderno del profesor (ficha del alumnado)

Éste contendrá:

**El diario del profesor**, con la secuenciación prevista, el calendario del curso, los RA y CE trabajados en cada unidad, las actividades previstas, los instrumentos de evaluación y las rúbricas de corrección de los mismos.

### **La ficha del alumno**

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario y las actividades de evaluación con sus indicadores de corrección y la calificación obtenida para cada uno de ellos y para la actividad global.

Incluirá anotaciones del profesor en relación a aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso.

Por último, dispondrá de un apartado dedicado al proceso de recuperación, en su caso, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.

## 8.2 Instrumentos

- Observación directa diaria.
- Entrega de actividades y trabajos.
- Realización de actividades procedimentales con compañeras de clase.
- Realización de actividades procedimentales en modelo real.
- Pruebas escritas u orales.
- Exposición de temas.

Igualmente, tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

### 8.3 Criterios de calificación

En cumplimiento de la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Los resultados que de ella se deriven se concretarán según el consenso del equipo educativo.

#### Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendientes de recuperación aquellos criterios que no logró superar.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del

módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación.

### INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

### Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo Dualizado, al finalizar las evaluaciones el alumno que supere todos los módulos impartidos así como la fase de FFEOE tiene superado el ciclo formativo. De no ser así, tendrá que presentarse a las pruebas finales, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación de éstos se calculará haciendo media ponderada, según su peso porcentual recogido en esta programación, con los criterios del mismo RA que sí superó en su día.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

Se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso.

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo tendrán que matricularse del mismo en el próximo curso escolar, teniendo en cuenta que no pueden exceder el número de convocatorias que es como máximo 4, una por curso escolar. Esto no implica que necesariamente el alumno/a tenga que repetir curso, ya que utilizará el sistema de la oferta parcial, matriculándose sólo de aquellos módulos no superados. Para ello debe tenerse en cuenta que la carga horaria que curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y que el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

## 8.5 Recuperación

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, con la repetición de procedimientos a través de las actividades de aprendizaje, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumnado no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si se han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única, ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

En todo momento se informará al alumnado de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

### TRANSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (Alumnos pendientes)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En concreto, en este módulo profesional, en el presente curso 2025/2026, ningún alumno presenta esta casuística.

## 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variopinto. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, distintas motivaciones, intereses varios, etc. Por lo que debemos diseñar actividades adaptadas para ellos:

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de prácticas avanzadas en el aula-taller.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de actividades en parejas, para fomentar el apoyo y el aprendizaje entre compañeros.
- ✓ También se realizarán **agrupamientos**. Individuales, para favorecer la capacidad intelectual de aprender por sí mismo, como en grupo, para permitir un aprendizaje colaborativo. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.
- ✓ Actividades y pruebas de **recuperación**, incrementando las posibilidades de la valoración positiva del alumno.

## **10. TEMAS TRANSVERSALES**

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas.

Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula.

## **11. RECURSOS**

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será común con otros módulos).

### **a) Los recursos impresos**

- ✎ Libros de consulta.
- ✎ Prensa especializada en la materia. Revista de Peluquería.
- ✎ Apuntes del profesor.

### **b) Recursos audiovisuales:** Video, DVD, proyector y televisión.

### **c) Recursos informáticos:**

- ✎ Ordenadores
- ✎ Aula de informática.
- ✎ Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos.
- ✎ CD's, DVD's.

## 12. UNIDADES DE TRABAJO.

| UNIDAD DE TRABAJO 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| ORGANIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 1ª evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6 horas.                       |
| <b>Objetivos Generales:</b> c,n,r,t,u                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Competencias:</b> f,m,n,o,q |
| <b>Resultados de Aprendizaje</b><br><br><b>RA 1</b> Organiza el puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para su prevención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                |
| <b>Criterios de Evaluación</b><br><br>a) Se han determinado las características y condiciones de la zona de trabajo.<br>b) Se han preparado los medios técnicos, aparatos y cosméticos.<br>c) Se han seguido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen personal del profesional en los procesos de tratamientos capilares.<br>d) Se han identificado las medidas de protección del profesional y el usuario.<br>e) Se han establecido los métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicables a los útiles y materiales empleados.<br>f) Se han determinado las pautas de aplicación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización.<br>g) Se han establecido las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos. |                                |
| <b>Contenidos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |
| <u>Organización del puesto de trabajo:</u><br>- Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares en la peluquería y la clínica capilar. Cabina de tratamientos capilares. Estructura, condiciones ambientales, organizativas del trabajo.<br>- Mobiliario y materiales. Útiles y cosméticos para la higiene, para el mantenimiento o protección y para las correcciones de alteraciones del cabello y del cuero cabelludo.<br>• Equipos técnicos utilizados para el análisis, de temperatura y humedad (vaporal, ozono), de movilización de estructuras (vibrador), de corrientes eléctricas (galvánica, alterna), de radiaciones lumínicas (infrarrojo, láser) y otros. Indicaciones, contraindicaciones, forma de aplicación.      |                                |

- Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares, la seguridad e higiene entre otros aspectos.
- Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos. Mantenimiento de los equipos eléctricos.
- Medidas de preparación del profesional y del usuario.
  - Normas de imagen profesional, higiene, indumentaria y otras.
  - Aplicación de medidas de protección del profesional y el usuario (ePI). La ergonomía.
- Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización y pautas en la aplicación de tratamientos capilares.

#### Actividades

**A1**: Estudio de las instalaciones del aula. Determinación del uniforme del profesional y las medidas de protección para el usuario de tratamientos capilares.

**Instrumentos de evaluación:** trabajo escrito individual, actividades. Las actividades de aprendizaje se recogerán en la ficha de trabajos diarios y las actividades de evaluación serán anotadas en la ficha de evaluación.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

## UNIDAD DE TRABAJO 2

### REALIZACIÓN DE MASAJES MANUALES Y MECÁNICOS

1ª evaluación

18 horas.

**Objetivos Generales:** c,n,r,u.

**Competencias:** k,n,o.

#### Resultados de Aprendizaje

**RA 4** Realiza masajes capilares manuales y mecánicos, aplicando técnicas y maniobras específicas.

#### Criterios de Evaluación

- Se han seleccionado las maniobras del masaje estético para los procesos de tratamientos capilares.
- Se han establecido los parámetros específicos para la realización del masaje personalizado.
- Se han identificado las diferentes técnicas de masaje estético capilar.
- Se han determinado las pautas que hay que seguir en el masaje capilar mecánico.

- e) Se ha relacionado la técnica de masaje con el tipo de tratamiento indicado.
- f) Se ha relacionado la técnica de masaje con las características de la zona que se va a tratar.
- g) Se han aplicado las maniobras del masaje estético capilar según los efectos pretendidos.

### Contenidos

#### Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:

- Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones del masaje capilar.
  - Alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje. Identificación.
- Parámetros para la realización del masaje. Intensidad, dirección, ritmo y otros. Criterios de selección.
- Técnicas del masaje capilar. Pautas de aplicación y secuenciación.
- El masaje mecánico.
- Drenaje linfático manual.
- Otras técnicas de masaje.
- Zonas de influencia. Normas y aspectos para la realización del masaje capilar.
- Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.
- Adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir.

#### **Actividades**

- A2:** Elabora un video secuenciado del masaje capilar, indicando los siguientes ítems: presión, maniobras, duración total y específica.
- A2.1:** Realiza un masaje de tratamiento capilar.

**Instrumentos de evaluación:** video del masaje capilar, actividades. Las actividades de aprendizaje se recogerán en la ficha de trabajos diarios y las actividades de evaluación serán anotadas en la ficha de evaluación.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

| UNIDAD DE TRABAJO 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APLICACIÓN DE TÉCNICAS PREVIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                        |
| 1ª evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 10 horas.                                                                                                                              |
| <b>Objetivos Generales:</b> c,r,t,u.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Competencias:</b> f,k,o.                                                                                                            |
| <b>Resultados de Aprendizaje</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                        |
| <b>RA 3</b> Aplica técnicas previas a los tratamientos capilares, justificando su integración en el tratamiento capilar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                        |
| <b>Criterios de Evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                        |
| a) Se han caracterizado las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.<br>b) Se han seleccionado las técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello.<br>c) Se han seleccionado los cosméticos y medios para la preparación del cabello y cuero cabelludo.<br>d) Se ha realizado la técnica de higiene en función del tratamiento propuesto.<br>e) Se han aplicado las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.<br>f) Se ha realizado el proceso de acondicionamiento capilar.<br>g) Se han identificado otras técnicas para la preparación del cabello.                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                        |
| <b>Contenidos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                        |
| <u>Aplicación de técnicas previas:</u><br>- Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior. estudio inicial o de control de la zona, selección de los medios técnicos.<br>- Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares. Tipos y características. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Aplicación de las técnicas de higiene capilar.<br>• El lavado de cabello. Maniobras.<br>• Exfoliantes; tipos, características, criterios de selección y formas de aplicación.<br>Alta frecuencia y otras. Características de la aplicación.<br>- Fases del proceso de acondicionamiento capilar.<br>- Otras técnicas de preparación; vaporización, radiaciones Ir, láser, masajes mecánicos, corrientes de alta frecuencia y otras. Características de la aplicación. |                                                                                                                                        |
| <b>Actividades</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>A3:</b> Realiza de forma procedimental una higiene capilar con detergencia para un tratamiento, incluyendo una exfoliación capilar. |
| <b>Instrumentos de evaluación:</b> prueba procedimental individual. Las actividades de aprendizaje se recogerán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                        |

en la ficha de trabajos diarios y las actividades de evaluación serán anotadas en la ficha de evaluación.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

#### UNIDAD DE TRABAJO 4

##### DISEÑO DE SOLUCIONES CAPILARES

1ª evaluación

8 horas.

**Objetivos Generales:** c,n,r.

**Competencias:** k,n.

##### Resultados de Aprendizaje

**RA 2.** Diseña soluciones capilares personalizadas, interpretando los datos obtenidos del diagnóstico.

##### Criterios de Evaluación

- a) Se han relacionado los tipos de tratamientos con sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acogida y atención al cliente.
- c) Se han establecido criterios de identificación de las demandas y expectativas del usuario.
- d) Se han seleccionado las técnicas para el análisis de la zona que se va a tratar.
- e) Se ha personalizado el tratamiento estético capilar a partir de la valoración de los datos obtenidos en el análisis.
- f) Se han valorado las alteraciones del cabello y cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros profesionales.
- g) Se han justificado los elementos que forman la ficha técnica.

##### Contenidos

Diseño de soluciones capilares:

- Clasificación de tratamientos capilares. Tipos, fases, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

- Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente.
- Aplicación de técnicas de comunicación, la entrevista. Análisis de demandas y expectativas del cliente.
- Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar mediante observación visual, palpación, vitropresión, test de papel, entre otras. Tricograma.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamiento.
- Fases del diseño (preparación, redacción, análisis, pruebas, difusión, implantación y evaluación).
- Valoración de los datos obtenidos en el análisis .y personalización del tratamiento.
- Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales. Informe de derivación e interpretación de informes externos.
- La ficha técnica. Datos que incluyen; personales, motivos de la consulta, datos de exploración, diagnóstico y diseño del tratamiento, entre otros.

#### Actividades

**A4:** Realización de un cuadro donde aparezcan las diferentes alteraciones del cuero cabelludo y sus tratamientos (selección de cosméticos, protocolo y tiempo de actuación).

**A5:**Elaboración de un mapa conceptual donde aparezca el protocolo general de un tratamiento capilar.

**Instrumentos de evaluación:** trabajo escrito individual y grupal. Las actividades de aprendizaje se recogerán en la ficha de trabajos diarios y las actividades de evaluación serán anotadas en la ficha de evaluación.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

## UNIDAD DE TRABAJO 5

### APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS CAPILARES

1ª y 2ª evaluación

30 horas centro/ 22 horas DUAL

**Objetivos Generales:** c,n,r,s,t,u.

**Competencias:** f,k,n,o,q.

#### Resultados de Aprendizaje

**RA 5**Aplica tratamientos capilares personalizados, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

### Criterios de Evaluación

- a) Se han establecido pautas de información al usuario sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones que se perciben.
- b) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los tratamientos capilares personalizados.
- c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.
- d) Se han seleccionado los equipos y accesorios necesarios.
- e) Se han ajustado los parámetros de aplicación de los aparatos.
- f) Se han aplicado tratamientos capilares estéticos, coordinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas utilizando las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de tratamientos capilares estéticos y en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar.
- g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de los tratamientos postmedicina y cirugía capilar.

### Contenidos

#### Aplicación de tratamientos capilares personalizados:

- Información técnica al cliente sobre el proceso. Descripción, expectativas, duración y otros aspectos relevantes.
- Consentimiento informado.
- Organización de la ejecución de tratamientos personalizados. Particularidades del protocolo personalizado. Secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
- Criterios de selección de materiales, aparatología, técnicas manuales y cosméticos. Pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.
- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos; efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.
- Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos. Procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene indispensables.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Personalización de tratamiento en coordinación con otros profesionales. Procesos de ejecución.

#### **Actividades**

- A6:** Realización de tratamiento de alopecia/caída.
- A7:** Realización de tratamiento de pitiriasis seca.
- A8:** Realización de tratamiento de pitiriasis grasa.
- A9:** Realización de tratamiento de hidratación.
- A10:** Realización de tratamiento de seborrea.
- Act. DUAL:** Observa y participa en la realización de tratamientos de hidratación, seborrea, caída del cabello entre otros, para el cabello.

**Instrumentos de evaluación:** Prueba práctica y trabajo individual.

Ficha de actividades de aprendizaje: Se recogen diariamente para observar el progreso del alumno/a día a día.

Actividades de evaluación: se realizarán actividades procedimentales que se evaluarán con fecha fijada con anterioridad.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

## UNIDAD DE TRABAJO 6

### REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE FINALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO.

2ª evaluación

DUAL

**Objetivos Generales:** n,p,s,u.

**Competencias:** m,ñ,o,q.

#### Resultados de Aprendizaje

**RA 6** Realiza técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar, estableciendo las pautas de actuación.

#### Criterios de Evaluación

- a) Se han seleccionado las técnicas de secado y peinado para la finalización del tratamiento.
- b) Se han establecido los criterios de selección de cosméticos acondicionadores y productos de acabado.
- c) Se han establecido pautas de asesoramiento postratamiento capilar para optimizar el resultado.
- d) Se han determinado los cosméticos personales de uso doméstico.
- e) Se han especificado las pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento de uso doméstico.
- f) Se han determinado las pautas que debe seguir el usuario para la higiene, secado y peinado del cabello.
- g) Se han establecido las formas de aplicación de las técnicas de auto-masaje.

#### Contenidos

Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:

- Técnicas de finalización del tratamiento; técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.
- Técnicas de información y asesoramiento técnico.
- Técnicas de auto cuidado capilar. Ficha de recomendaciones.
- Cosméticos de uso personal.
- Pautas para la higiene, secado y peinado en el domicilio.
- Automasaje. Entrenamiento al cliente (postura, dirección de movimientos, temporalización y otros consejos).

**Actividades**

**A2 DUAL:** Selección y observación de las técnicas de secado y peinado para la realización del tratamiento.

**A3 DUAL:** Determina y colabora en la recomendación de los cosméticos personales de uso doméstico.

**Instrumentos de evaluación:** Trabajo grupal de exposición oral.

Ficha de actividades de aprendizaje: Se recogen diariamente para observar el progreso del alumno/a día adía.

Actividades de evaluación: se fechará un día para realizar una exposición oral de las distintas finalizaciones de los tratamientos.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

**UNIDAD DE TRABAJO 7**

**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

2ª evaluación

DUAL

**Objetivos Generales:**n,r,u.

**Competencias:** n,ñ,o.

**Resultados de Aprendizaje**

**RA7.** Evalúa la calidad del servicio, realizando el seguimiento del proceso y analizando los resultados.

**Criterios de Evaluación**

- a) Se han identificado los parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.
- b) Se han valorado los resultados obtenidos.
- c) Se han reconocido los métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente.

d) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de tratamientos capilares.

e) Se han establecido las medidas para la corrección de las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.

f) Se han reconocido las pautas para mejorar la calidad del servicio.

g) Se ha caracterizado la resolución de posibles dudas planteadas.

h) Se han reconocido otros posibles tratamientos asociados.

### Contenidos

#### Evaluación de la calidad del servicio:

- Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares. Expectativas del cliente en relación a la calidad del tratamiento. Diseños de contrastes.
- Análisis de los resultados.
- Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente. Entrevistas directas, encuestas valorativas, controles estadísticos, buzón de sugerencias, entre otras.
- Deficiencias en los procesos de tratamientos capilares. Causas.
- Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- Calidad en el servicio. Pautas, reglas esenciales para la atención de quejas o reclamaciones, resolución de dudas planteadas.
- Tratamientos asociados.

#### Actividades

**A4 DUAL:** Realiza cuestionarios de satisfacción a 10 clientes y valora los resultados obtenidos.

**Instrumentos de evaluación:** trabajo escrito individual. Las actividades de aprendizaje se recogerán en la ficha de trabajos diarios y las actividades de evaluación serán anotadas en la ficha de evaluación.

Ficha de actividades de evaluación: se recogerá la evaluación cuando se entregue el dossier elaborado por cada alumna/o.

**Recursos:** Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet

